

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**12292** *REFRENASA, REPUESTOS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SUMINISTROS NAVARRA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de carácter universal de las sociedades Refrenasa, Repuestos y Accesorios, S.L. y Suministros Navarra, S.L., celebradas el día 4 de mayo de 2012, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Suministros Navarra, S.L., como sociedad absorbida, por parte de Refrenasa, Repuestos y Accesorios, S.L., como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, Suministros Navarra, S.L., transmitiendo en bloque a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, Refrenasa, Repuestos y Accesorios, S.L., todo ello de acuerdo a lo previsto en el Proyecto de Fusión común, redactado y suscrito por los Administradores solidarios de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Navarra. Las referidas Juntas Generales han aprobado asimismo, como balances a efectos de la fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2011, aprobándose también que los efectos de las operaciones realizadas por la sociedad absorbida que se extingue se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2012

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a lo socios y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de Refrenasa, Repuestos y Accesorios, S.L. y Suministros Navarra, S.L. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan y que pueden ejercer durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cordovilla (Navarra), 8 de mayo de 2012.- Administradores solidarios, Gregorio López Carrasco y M.<sup>a</sup> Esther Hermoso de Mendoza López.

ID: A120031589-1